



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN BRINDAR ACOGIMIENTO FAMILIAR DE UNA NIÑA, NIÑO Y/O ADOLESCENTE

I. Denominación y Domicilio del responsable:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango (DIF Estatal), a través de la **Coordinación de Familias de Acogida** adscrita a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con domicilio en Boulevard José María Patoni número 105, del Fraccionamiento Predio Rustico la Tinaja y los Lugos, C.P. 34217 de la Ciudad de Durango, Dgo., con número de teléfono 618 137-91-24 y correo electrónico familia.acogidadif@durango.gob.mx es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango y demás disposiciones legales aplicables.

II. Datos personales que se recaban de personas físicas sometidos a tratamiento.

a) Datos de identificación de las y los solicitantes:

1. Nombre completo
2. Edad
3. Sexo
4. Idioma
5. Fecha de Nacimiento
6. Estado civil
7. Domicilio personal
8. Números de teléfono
9. Correo electrónico
10. Identificaciones Oficiales (INE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar, Licencia de Conducir, etc.)
11. Domicilio laboral
12. Nacionalidad
13. Lugar de nacimiento
14. Escolaridad
15. Clave única de Registro de Población (CURP)
16. Datos Laborales
17. Escolaridad
18. Antecedentes penales
19. Religión
20. Evidencias Fotográficas
21. Firma

b) Datos Familiares

1. Antecedentes familiares
2. Nombre completo
3. Edad
4. Sexo
5. Fecha de nacimiento
6. Cedula Única de Registro de Población (CURP)
7. Estado de civil
8. Escolaridad
9. Identificaciones Oficiales (INE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar, Licencia de Conducir, etc.)
10. Nacionalidad
11. Idioma
12. Números telefónicos

c) Datos de Personas que emiten la Recomendación

1. Nombre completo
2. Números telefónicos
3. Ocupación
4. Parentesco
5. Firmas
6. Domicilio

III. Datos de Personales Sensibles:

1.- Información sensible que se desprendan del seguimiento multidisciplinario relacionado con el seguimiento de las Niñas, Niños y Adolescentes en familia de acogida, como se contiene en las valoraciones o intervenciones de primera vez o en seguimiento en las materias de psicología, trabajo social, legal y médicas.

IV. Fundamento legal:

La Coordinación de Familias de Acogida, perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, da tratamiento a los datos personales de sus usuarios con fundamento en los artículos 6 inciso A fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículo 5, 10 fracción II de Ley de Asistencia Social; Artículos 1, 3 Fracción II inciso c, Artículo 10 Fracciones I, VI, VII, y IX y XX, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Durango; Artículo 37 fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango Artículos 76 y 79 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, artículos 48 y 50 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, artículo 5 fracción II, 13, 14 fracción II, 19 bis fracción III, 23 de Manual del Programa de Acogimiento Familiar de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y



Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, artículos 1, 2, 3 Fracciones II, III, IX, X, XI y XII, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21 y 22 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, y demás relativos aplicables además de las leyes inherentes en la materia.

V. Finalidad del tratamiento de datos personales:

No requieren el consentimiento del titular:

- a) La verificación de los datos de solicitud de acogimiento familiar, requisitos legales, informes sociales de idoneidad, informes psicológicos de idoneidad y constancias.
- b) Establecer y alimentar la base de datos de la Coordinación de Familias de Acogida;
- c) Dar inicio al Procedimiento de Certificación como Familia de Acogida.
- d) Para la integración del expediente personal de los solicitantes al acogimiento familiar.
- e) Para la integración del expediente personal de las niñas, niños y adolescentes acogidos
- f) Los datos necesarios para la realización de estadísticas.
- g) Cumplir con las obligaciones que impone la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás relativas.
- h) Para dar cumplimiento con los requerimientos necesarios para todo aquel que tenga competencia con la procuración de justicia.
- i) Establecer comunicación para dar seguimiento al procedimiento de acogimiento familiar
- j) Para dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Estatal y Federal.
- k) Para elaborar instrumentos que permitan coordinar y garantizar la implementación de acciones para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren bajo la figura de familias de acogida.
- l) Generar informes y reportes.

VI. Finalidades adicionales:

- a) De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:
 - Testimonios de Acogimiento Familiar;
 - Promoción y Captación en las diferentes Redes Sociales.
 - Material de apoyo Socio psicológico;
 - Capacitaciones y
 - Videoconferencias.
 - Para compartir información con la Asociación LighShine “Una Esperanza Viva” A.C.



En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, Usted puede manifestarlo al correo electrónico: enlace.dif@durango.gob.mx

VII. Transferencia de datos personales:

Se podrán realizar transferencias de datos personales sin que requieran su consentimiento, para atender requerimientos de información de una autoridad competente, siempre y cuando se encuentren debidamente fundados y motivados, de la instancia judicial o jurisdiccional correspondiente, para que en ejercicio de sus atribuciones se investigue y/o sancione los probables delitos cometidos en agravio de niñas, niños y adolescentes, o por procedimientos que esta Coordinación de Familias de Acogida adscrita a la Procuraduría de Protección incentive ante la autoridad correspondiente, en aras de una protección y restitución efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, y en los mismos términos a las siguientes Instituciones:

- Centro de Justicia para la Mujer (**CJM**)
- Centro Integral de Salud Mental (**CISAME**)
- Centro Regional de Desarrollo Infantil (**CEREDI**)
- Centros de Atención Primaria en Adicciones (**CAPA**)
- Centros de Integración Juvenil (**CIJ**)
- Centros de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango (**CJNNA**)
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (**CEEAV**)
- Comisión Estatal de Derechos Humanos (**CEDH**)
- Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (**COPRISED**)
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (**CNDH**)
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (**CONAVIM**)
- Consejo Estatal de Población (**COESPO**)
- Consejo Estatal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones en Durango (**CEPAAD**)
- Consejo Nacional de Fomento Educativo (**CONAFE**)
- Contraloría Social de INDESOL (**INDESOL**)
- Coordinación Estatal de Protección Civil (**CEPC**)
- Dirección General del Registro Civil y sus diversas oficialías (**DGRC**)
- Dirección Municipal de Protección Civil (**DMPC**)
- Fiscalía General del Estado de Durango y Vice fiscalía del Estado de Durango (**FGED**)
- Fiscalía General de la República (**FGR**)
- Guardia Nacional (**GN**)



- Hospital de Salud Mental (**HSM**)
- Instituto de Salud Mental de Durango (**ISMED**)
- Instituto Estatal de la Juventud (**IEJ**)
- Instituto Estatal de la Mujer (**IEM**)
- Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (**INPI**)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**)
- Instituto Nacional Electoral (**INE**)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**)
- Instituto Nacional de Migración (**INM**)
- Juzgado Cívico Municipal de Durango (**JCMD**)
- Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango (**TSJ del PJED**)
- Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los demás Estados de la República (**PPNNA**)
- Poder Judicial de la Federación (**PJF**)
- Procuraduría Estatal de Protección a las Personas con Deficiencia Mental; (**PEPPDM**)
- Red Nacional de Refugios A.C.
- Secretaría de Contraloría del Estado de Durango (**SECOED**)
- Secretaria de Educación del Estado de Durango (**SEED**)
- Secretaria de Seguridad Pública (**SSP**)
- Secretaria del Bienestar Social del Estado de Durango (**SEBISED**)
- Secretaria de Educación Pública (**SEP**)
- Secretaria de Relaciones Exteriores (**SRE**)
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social (**STPS**)
- Secretaría Ejecutiva de SIPINNA; (**SIPINNA**)
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción (**SESCLA**)
- Secretaría General de Gobierno (**SGG**)
- Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; (**SIPINNA**)
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango (**SEDIF**)
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Durango. (**SMDIF**)
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; (**SNDIF**)
- Sistemas de Salud en los tres niveles (Federal, Estatal y Municipal) (**SSA**)
- Sistemas Locales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los 32 Estados y sus Sistemas Municipales de Protección de NNA;
- Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia de los 32 Estados de la República y sus Sistemas municipales DIF.

Así mismo se podrá realizar transferencia de datos personales a la asociación LighShine “Una Esperanza Viva” A.C., con autorización del Titular de los datos personales mediante consentimiento firmado presentado en la Coordinación de Familias de Acogida. En caso de que no desee que sus datos personales sean



transferidos a la asociación antes mencionada. Usted puede manifestarlo al correo electrónico: enlace.dif@durango.gob.mx

VIII. Mecanismos para ejercer los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales).

El titular de los datos personales o su en su caso el representante legal, podrá ejercer su derecho de: conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**); de solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (**Rectificación**); de que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Durango o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO (**Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos personales**), el titular de los datos personales o su tutor deberá de presentar su solicitud respectiva, en la Unidad de Transparencia del DIF Estatal, ubicada en Boulevard José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico la Tinaja y los Lugos, de la Ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34217, con horario de atención de **8:00 a 15:00** horas, de **lunes a viernes**, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o al correo electrónico: enlace.dif@durango.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia; enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos (618) 137 91 08 y (618) 137 91 25.



En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría o, bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

IX. Datos de la Unidad de Transparencia:

La Unidad de Transparencia del DIF Estatal, está ubicada en Boulevard José María Patoni, número 105, Fraccionamiento Predio Rústico la Tinaja y los Lugos, de la Ciudad de Durango, Dgo., C.P. 34217, con horario de atención de **8:00 a 15:00** horas, de **lunes a viernes**.

X. Cambios al aviso de privacidad:

En caso de que existan modificaciones a este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el portal de DIF Estatal www.difdurango.gob.mx, en la [sección de transparencia, apartado avisos de privacidad](#).